

A/A de D^a Yolanda García Calvente. Vicerrectora de PDI

Estimada Vicerrectora:

Desde SITUMA queremos hacerle llegar la posición de SITUMA respecto a la pasada Mesa de Negociación del PDI.

Le solicitamos el cumplimiento del reglamento de la Mesa de Negociación del PDI que en su artículo 8,3, establece que las convocatorias de la mesa deberán realizarse con una antelación mínima de siete días naturales, excepto en los casos de urgencia que podrán realizarse con 48 horas de antelación, pero en la que se deberá aportar toda la documentación necesaria.

Sólo así, las secciones sindicales podremos trabajar en unas condiciones dignas y realizar nuestra labor sindical de la mejor manera posible

Por los motivos anteriores, de la misma forma que no va a llevarse la modificación del Reglamento de Contratación de PSI, ni su baremo, al próximo Consejo de Gobierno, desde SITUMA solicitamos que sea retirado también el documento del Protocolo de dotación de plazas de PDI del próximo Consejo de Gobierno. Ya que solo fue presentado en la Mesa y no negociado, como es preceptivo. Además, consideramos que la negociación de dicho documento no puede realizarse a través de correos electrónicos, sin llegar a mantener una reunión de trabajo donde se pueda votar el documento final.

Quedando a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Málaga 17 de diciembre de 2021

José Carlos Bustamante Toledo

Presidente de SITUMA